

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0924158/15****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 9 horas, del día 3 de mayo de 2016, se reúnen en el aula nº 1 sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. M<sup>a</sup> Josefa Aguado Orta, por delegación de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz y sin voto y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración de los sobres 2 presentados a la licitación del contrato de servicios de "ASISTENCIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación del informe técnico de valoración de los sobres 2 emitido por la Dirección de Servicios de Información y Organización.

En el mencionado informe se pone de manifiesto que la Plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL y la Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA han introducido en el sobre 2 datos del sobre 3, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, que dispone que *"no se incluirá en este sobre ningún dato del que pueda deducirse, directa o indirectamente, aspectos a valorar en el sobre 3 mediante fórmulas aritméticas, so pena de exclusión"*.

En concreto, los datos que no deberían haber incluido en el sobre 2 son los siguientes:

- Plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL: en el punto 4.5 "La ficha Técnica incluirá al menos el siguiente contenido: ... metodología: 250 entrevistas telefónicas y 750 entrevistas online..."

- Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA: en el punto 3.1 "Metodología... Tamaño muestral.2016: 900 entrevistas... y 2017: 900 entrevistas..."

Se da cuenta que han ofertado un número superior al mínimo establecido que es de 600 encuestas, dato éste que debería aparecer sólo en el sobre 3.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la plica 1.- CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL y la Plica 3.- IMOP ENCUESTAS SA .

A continuación se procede a dar cuenta de la valoración técnica del sobre 2 de los restantes licitadores, plicas 2 y 4, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN SOBRE 2	Plica 2.- AINMER INVESTIGACIÓN SL	Plica 4.- VEA QUALITAS SL
Análisis y descripción funcional de las tareas/módulos y contenido del estudio, detallando requerimientos y características:	<b>26 puntos</b>	<b>19 puntos</b>
	- Análisis y diseño de la investigación. Modelo de análisis y elaboración: 8 puntos - Descripción de cuestionarios (telefónicos y on line): 7 puntos - Realización de encuestas (telefónicas y on line): 5 puntos - Descripción y elaboración de fichas por procesos y usuarios: 6 puntos	- Análisis y diseño de la investigación. Modelo de análisis y elaboración: 5 puntos - Descripción de cuestionarios (telefónicos y on line): 5 puntos - Realización de encuestas (telefónicas y on line): 5 puntos - Descripción y elaboración de fichas por procesos y usuarios: 4 puntos
Metodología de gestión de proyecto, formato, presentación y tipos de informes:	<b>8 puntos</b>	<b>5 puntos</b>
	- Utilización de metodologías que garanticen la fiabilidad de las encuestas y la evaluación de la calidad, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 5 puntos - Utilización de metodologías ágiles, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 3 puntos	- Utilización de metodologías que garanticen la fiabilidad de las encuestas y la evaluación de la calidad, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 3,5 puntos - Utilización de metodologías ágiles, en función de la concreción y eficiencia de la propuesta: 1,5 puntos
Mejoras subjetivas, en función de la utilidad de la propuesta:	<b>2,5 puntos</b>	<b>0,5 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36,5 puntos</b>	<b>24,5 puntos</b>

A continuación, siendo las 9:30 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA


